
	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Austeridad del Gasto-Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca	IV trimestre vigencia 2020	Enero 29 de 2021

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE</b>
<p><b>Decreto 1737 de 1998</b> <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”</i> y sus modificatorios: Decretos Nacionales Nos. 2209 de 1998, 1212 de 1999, 212 de 1999, 950 de 1999, 2445 de 2000, 2465 de 2000, 1094 de 2001, 2672 de 2001, 134 de 2001, 134 de 2001, 3668 de 2006, 4561 de 2006, 3667 de 2006, 4863 de 2009, 1598 de 2011, 2785 de 2011, Decreto Nacional 984 de 2012 <i>“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”</i>, quedando así:</p> <p><i>“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</i></p> <p><i>Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.</i></p> <p><i>En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.</i></p> <p><i>El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.</i></p> <p><b>Ley 1474 de 2011</b> <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”</i></p> <p><b>Decreto 1068 de 2015</b> <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”</i> <b>ARTÍCULO 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b> Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Art. 2 Decreto 1737 de 1998),</p> <p><b>Decreto Departamental 130 de 2016</b> <i>“Por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca”.</i></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

**Decreto Departamental 0294 de 2016** “Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca”.

Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO en el que establece: “El seguimiento a la austeridad del gasto se hará trimestralmente a más tardar el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre” y Formato EV-SEG-FR-057 Planeación y ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, Información, registros y documentos suministrados por las Secretarías General y Función Pública, correspondiente al CUARTO trimestre de la vigencia 2020, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Oportunidad, Integridad y Pertinencia en atención al correo electrónico enviado desde la Jefatura de la Oficina de Control Interno a estas dependencias el día 08 de enero de 2021.

## ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el marco de la austeridad, definida a manera de consumo medido de bienes y servicios, como proceso dinámico donde se pueden optimizar los recursos que se tienen, controlando los excesos, incluyendo dentro de estos, no solo los recursos económicos, sino también los recursos humanos y físicos y de conformidad con los Decretos y la Ley que reglamentan medidas de austeridad y eficiencia, sometiendo a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, el Sector Central de la Entidad, evidencia los siguientes resultados del análisis de los datos proporcionados por las Secretarías: General y Función Pública durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, así como del total de la vigencia 2020 comparado con el total de la vigencia 2019:


### 1. Utilización equipos de telefonía celular

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”, la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 “Secretaría General” SERVICIOS PUBLICOS – TELEFONO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Utilización equipos de telefonía celular									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
2	\$ 7.245.163	2	\$ 4.457.966	6	\$ 25.736.099	\$ 37.439.228	\$ 12.649.481	\$ 24.789.747	196%

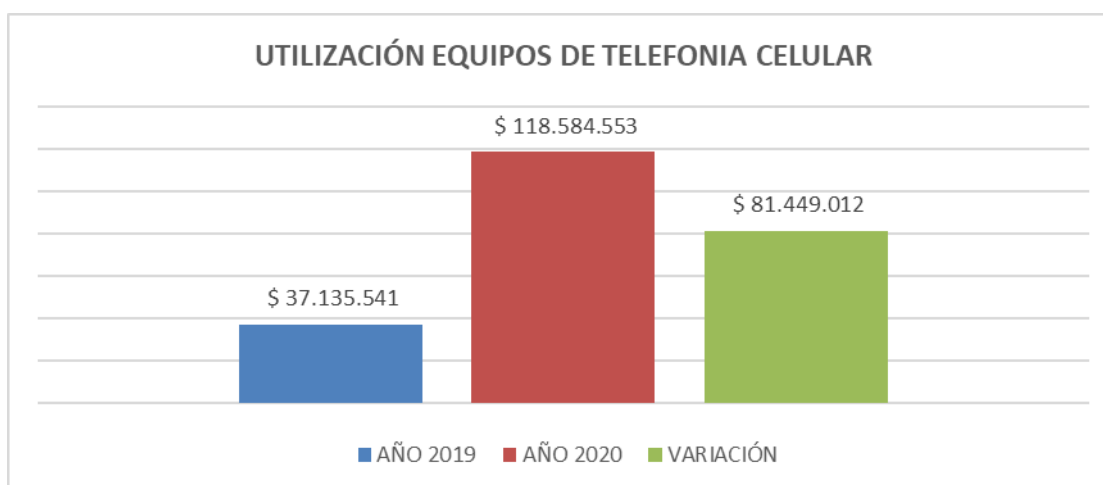
Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, en el Cuarto trimestre de la

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

vigencia 2020 se evidencia un incremento del 196% frente al cuarto trimestre de la vigencia de 2019, este incremento obedece a que en el mes de diciembre se aumentó a seis (6) líneas en funcionamiento, esto obedece a la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, siendo necesario adquirir los numerales Claro #436, con pago revertido con el fin de que los cundinamarqueses tuvieran comunicación directa con el Gobierno Departamental a fin de atender las distintas necesidades con ocasión a la pandemia.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Se evidencia un incremento por valor de \$81.449.012 equivalente a un 219% frente al total de la vigencia 2019.


## 2. Consumo de telefonía fija

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" SERVICIOS PUBLICOS – TELEFONO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Consumo telefonía fija									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	2020	2019	En pesos	En porcentaje
0	\$ -	5	\$ 26.030.857	7	\$ 57.854.300	\$ 83.885.157	\$ 103.485.516	\$ (19.600.359)	-19%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

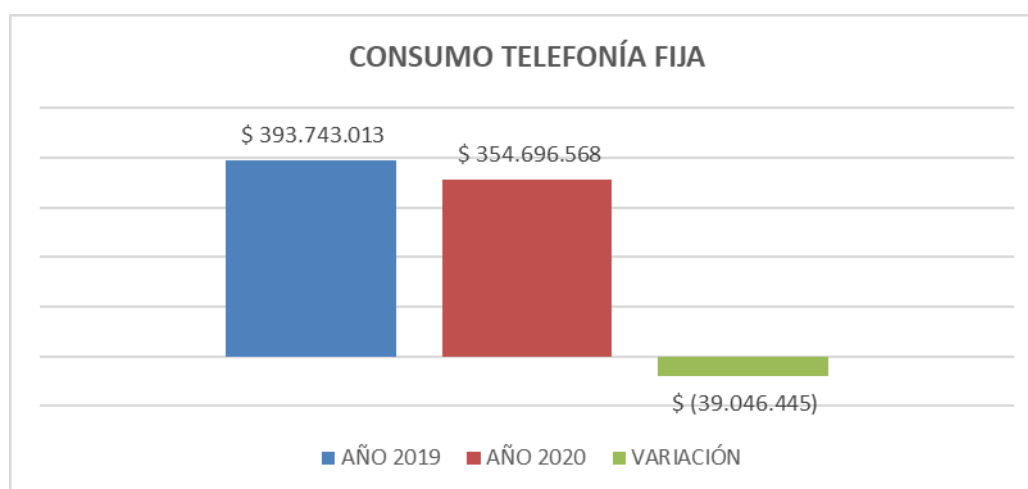
De conformidad con la información suministrada por la dependencia, en el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 se evidencia una disminución por valor de \$19.600.359 equivalente a un -19% por

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

este concepto frente al cuarto trimestre de la vigencia 2019 efectuando pagos a las empresas prestadoras de servicio:

- Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
- Empresa Comcel S.A.
- Empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
- Empresa ETB S.A. ESP

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**




Se evidencia una disminución por valor de \$39.046.445 equivalente a un -10% frente al total de la vigencia 2019.

### 3. Mantenimiento de vehículos

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" - MANTENIMIENTO, presentando la dependencia el siguiente reporte:

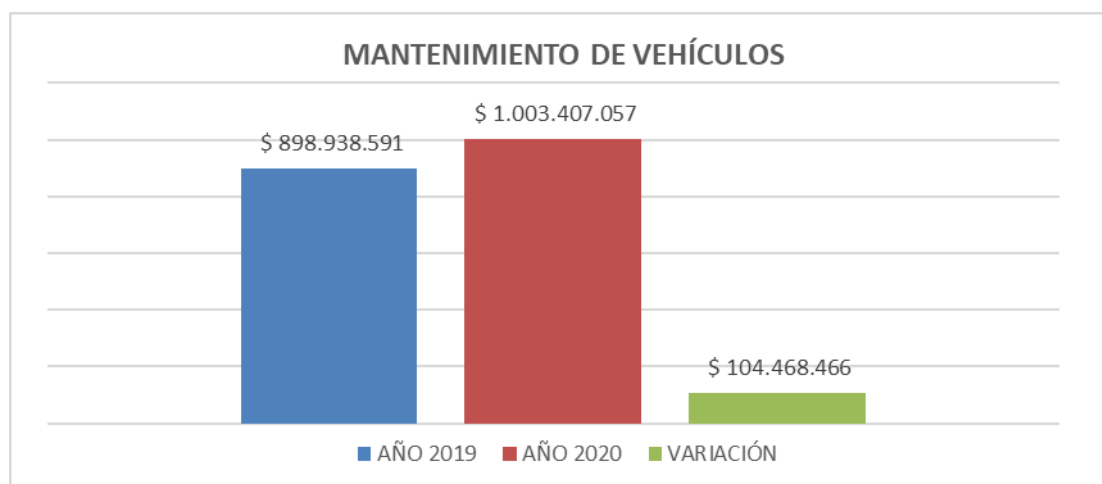
GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Mantenimiento de vehiculos									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
72	\$ 147.839.476	53	\$ 119.921.450	62	\$ 374.710.648	\$ 642.471.574	\$ 410.896.905	\$ 231.574.669	56%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

De acuerdo con la información reportada por la dependencia, en el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 por este concepto presento un incremento de \$231.574.669 equivalente al 56% frente al cuatrimestre de la vigencia 2019, debido a que se realizaron 187 órdenes para realizar mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca con cargo al contrato de mantenimiento SG-SAMC-239-2020.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**




Se evidencia un aumento por valor de \$104.468.466 equivalente a un 12% frente al total de la vigencia 2019.

#### 4. Consumo de Gasolina vehículos.

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" - COMBUSTIBLE, con los siguientes resultados reportados por la dependencia:

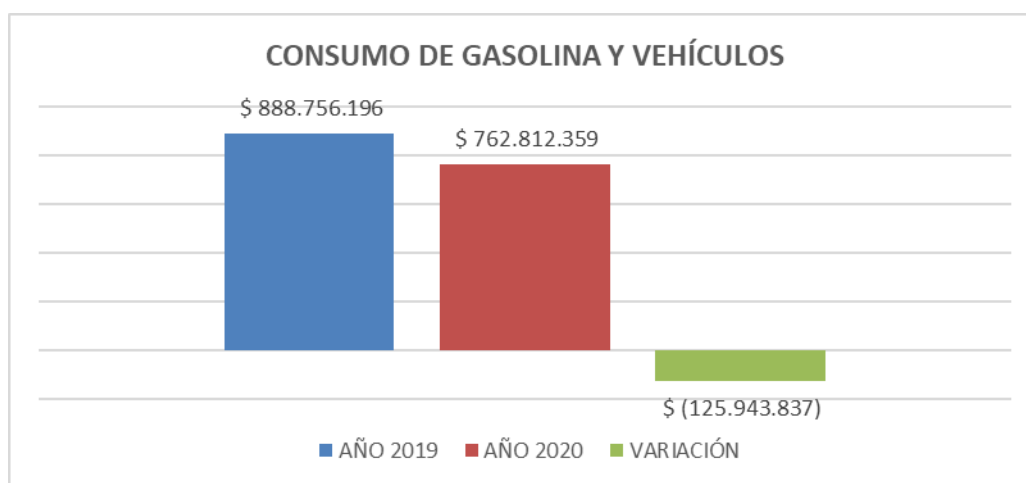
GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Consumo de Gasolina, vehículos									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
7882 Galones	\$ 65.446.744	8160 Galones	\$ 65.719.770	7545	\$ 130.974.704	\$ 266.551.218	\$ 208.574.062	\$ 57.977.156	28%
116 Bonos	\$ 1.160.000	156 Bonos	\$ 1.560.000	169 Bonos	\$ 1.690.000				

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

De conformidad con lo reportado por la dependencia, el consumo de combustible se adquiere con cargo al contrato de combustible N°SG-SA-007/2020 y al contrato de bonos Sodexo N°270/2019, en el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 se evidencia un incremento por valor de \$57.977.156 equivalente a un 28% por este concepto frente al Cuarto trimestre de la vigencia 2019.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Existe una disminución por valor de \$125.943.837 equivalente a un -14% frente al total de la vigencia 2019.

## 5. Peajes


Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" – COMUNICACIONES y TRANSPORTE, a través de la Caja Menor de esta Secretaría para la vigencia fiscal 2020 constituida a partir del 21 de enero.

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Peajes									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
259	\$ 8.024.800	335	\$ 1.044.646	260	\$ 7.279.660	\$ 16.349.106	\$ 19.540.000	\$ (3.190.894)	-16%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

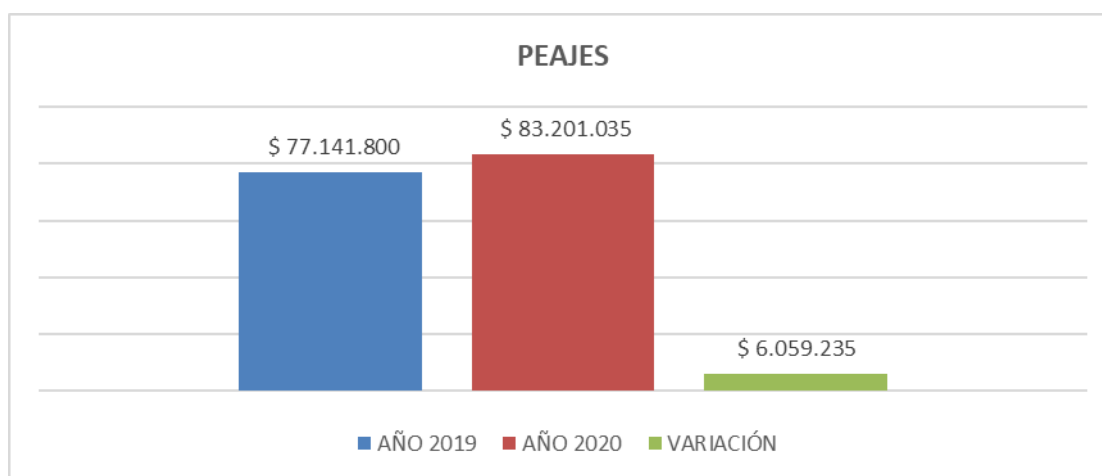
De acuerdo con lo reportado por la dependencia, se evidencia una disminución en este gasto



	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

frente al Cuarto trimestre de la vigencia 2019 en \$3.190.894 equivalente al -16% pagando durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2020, 854 peajes, se sigue con pandemia del COVID 19 según decreto No 482 del 26 de marzo de 2020 y El decreto 768 del 30 de mayo de 2020, expedido por el Ministerio de Transporte.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**




Existe un aumento por valor de \$6.059.235 equivalente a un 8% frente al total de la vigencia 2019.

#### **6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.**

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" – REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS, con los siguientes resultados reportados por la dependencia:

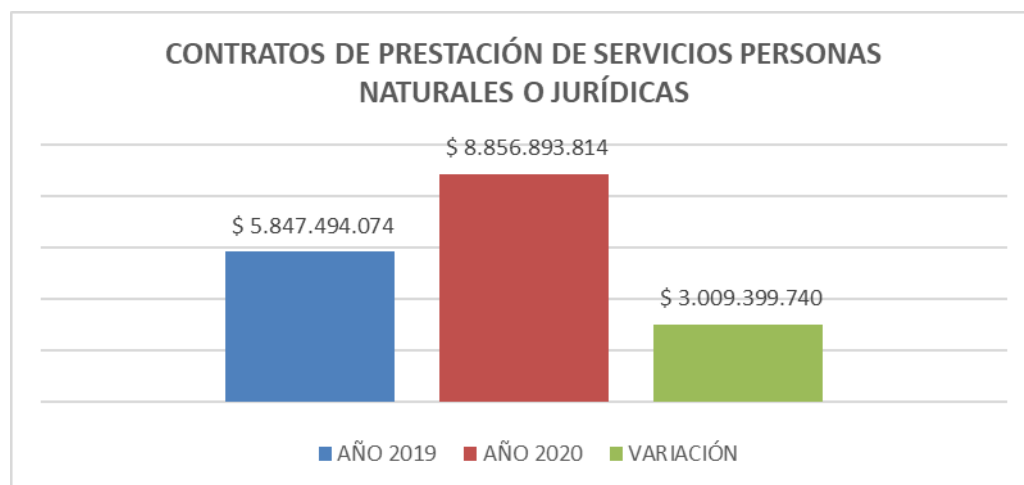
GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Contratos de Prestación de Servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
138	657.879.456	253	1.189.488.496	637	2.706.728.955	\$ 4.554.096.907	\$ 2.271.855.319	\$ 2.282.241.588	100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

De conformidad con lo reportado por la dependencia, el Cuarto trimestre de la vigencia de 2020 frente al Cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta un aumento de \$2.282.241.588 equivalente al 100% ya que se suscribieron 1.028 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Existe un aumento por valor de \$3.009.399.740 equivalente a un 51% frente al total de la vigencia 2019

### 7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.


La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el CUARTO trimestre de las vigencias 2020 y 2019, en atención al Art. 6 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el Art. 1. Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el Art.1 Decreto Nacional 1094 de 2001, **ARTÍCULO 1**-El artículo 6º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 3º del Decreto 2209 de 1998 y por el artículo 1º del Decreto 212 de 1999, quedará así:

*“Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares (...)”*

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca



	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Durante las vigencias no se presentaron gastos por este concepto de gasto.

### 8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística

La Secretaría General presenta disminución del 100% en la ejecución de gastos por este concepto en el CUARTO trimestre de la vigencia 2020 comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2019, atendiendo el Art. 11 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 en su **ARTÍCULO 5º**.- El artículo 11 del decreto 1737 de 1998, que dice:

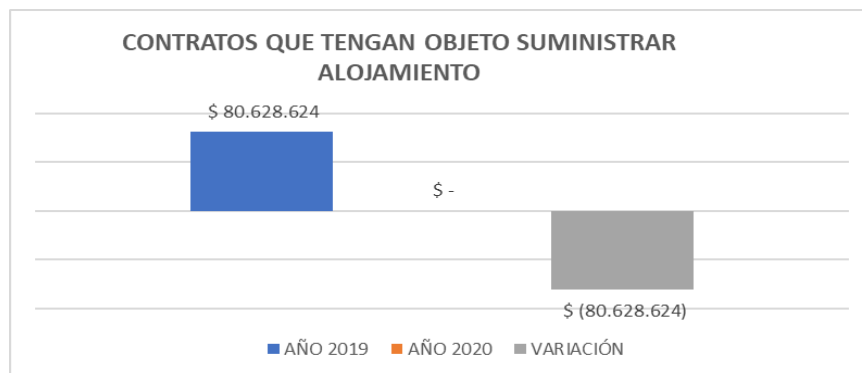
**"ARTÍCULO 11.-** Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen.

Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores. (...)


GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV	TOTAL IV	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	TRIMESTRE 2020	TRIMESTRE 2019	En pesos	En porcentaie
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ 80.628.624	\$ (80.628.624)	-100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:



Existe una disminución por valor de \$80.628.624 equivalente a un -100% frente al total de la vigencia 2019.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

### 9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el CUARTO trimestre de las vigencias 2020 y 2019, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, **ARTÍCULO 2º**. Modificase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así:

*"Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"*

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Durante las vigencias no se presentaron gastos por este concepto del gasto.

### 10. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el CUARTO trimestre de las vigencias 2020 y 2019, en atención al Art. 13 del Decreto 1737 de 1998, que establece: *"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones (...)"*.


GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Durante las vigencias no se presentaron gastos por este concepto del gasto.

### 11. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, *"Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020"* y Decreto 389

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

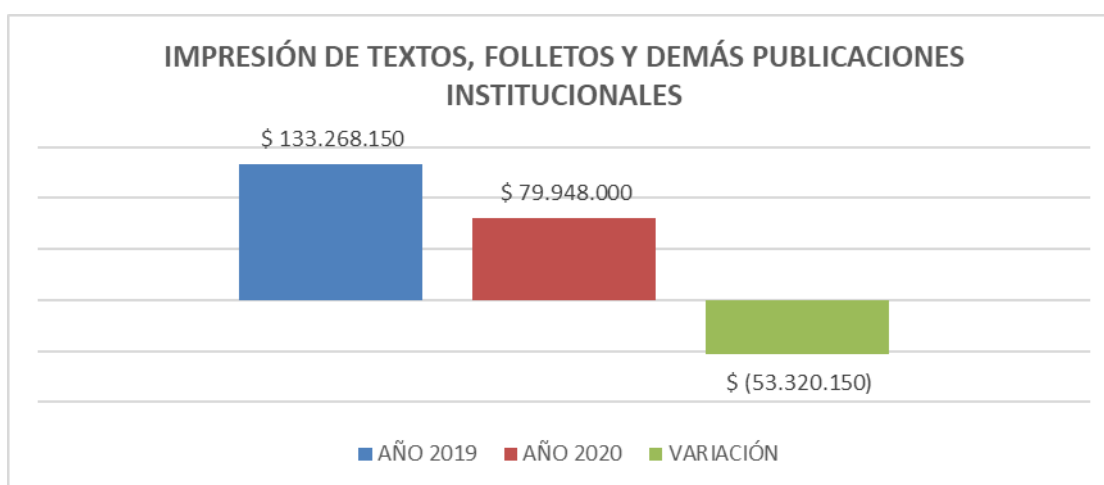
del 04 de Diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”, la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 “Secretaría General” - IMPRESOS y PUBLICACIONES.

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ -		\$ 19.167.500		\$ 44.436.500	\$ 63.604.000	\$ 80.596.000	\$ (16.992.000)	-21%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca


En el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta una disminución por valor de \$16.992.000 equivalente al -21% por cuanto Para este trimestre se suscribió un (1) contrato SG-CMC-285- Acceso Directo Asociados S.A.S. cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS ADMINISTRATIVOS EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL QUE REQUIERA EN NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARC, el cual no fue ejecutado; de igual forma existe el contrato SG-CD-006-2020 celebrado con la Imprenta Nacional de Colombia en ejecución, mediante el cual se efectúan las publicaciones correspondientes a la Gaceta Departamental (ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEPARTAMENTALES).

A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:



Existe una disminución por valor de -\$53.320.150 equivalente a un -40% frente al total de la vigencia 2019.

## 12. Consumo de fotocopias

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

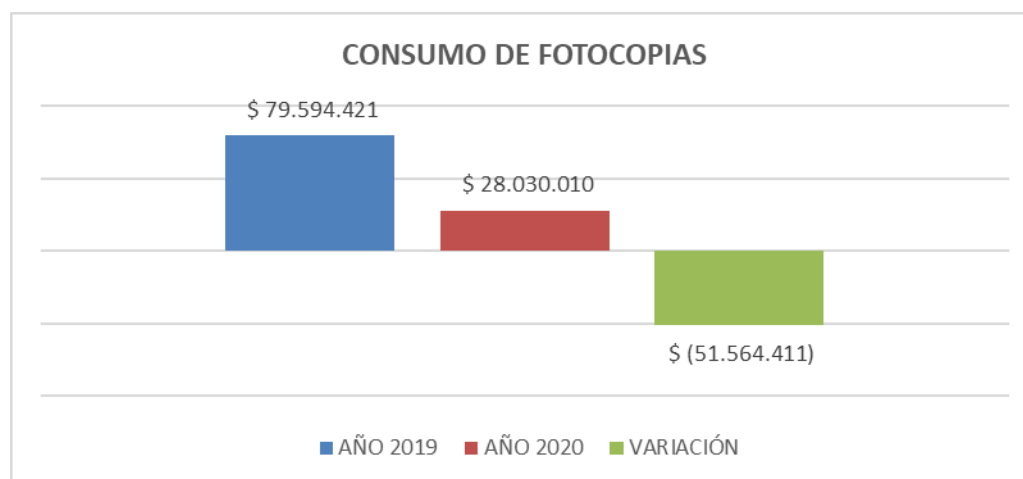
Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" - MATERIALES Y SUMINISTROS

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Consumo de fotocopias									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
33.119	\$ 6.007.302	89.292	\$ 14.563.620	47.671	\$ 7.459.088	\$ 28.030.010	\$ 34.346.580	\$ (6.316.570)	-18%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

En el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 frente al Cuarto trimestre de la vigencia 2019, el gasto por este concepto presenta una disminución por valor de \$6.316.570 equivalente al -18% debido a que el contrato 257 DE 2020 se inició el 28 de agosto de 2020, en razón a la pandemia por COVID-19 el contratista tuvo inconvenientes para la instalación y puesta en marcha de las fotocopadoras y escáneres ya que en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca debido al aislamiento social.


**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Existe una disminución por valor de \$51.564.411 equivalente a un -6% frente al total de la vigencia 2019.

### 13. Consumo Acueducto

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

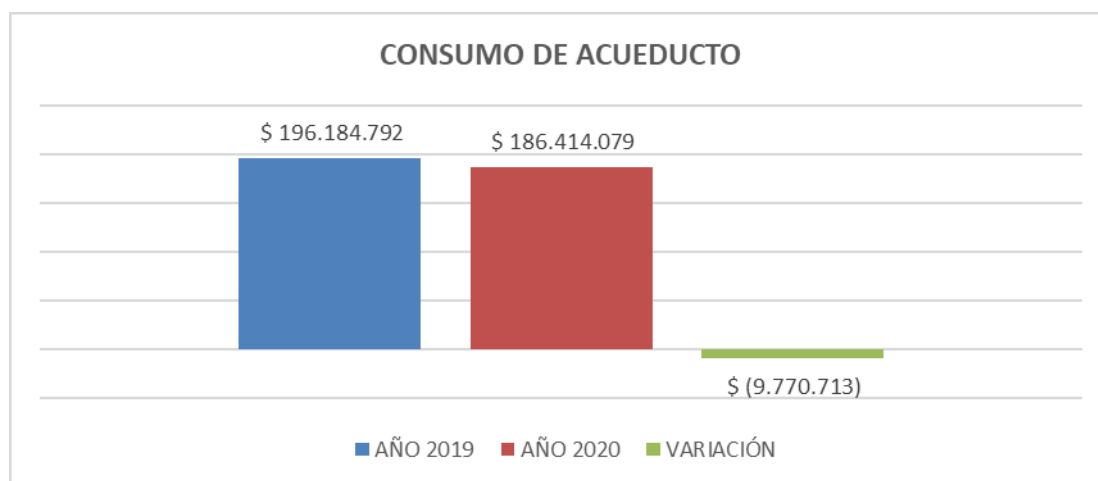
General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" concepto SERVICIOS PUBLICOS – ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Consumo Acueducto									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	2	\$ 23.250.380	6	\$ 51.757.576	\$ 75.007.956	\$ 64.358.091	\$ 10.649.865	17%


Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 frente al Cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta un aumento por valor de \$10.649.865 equivalente al 17%, aclarando la Secretaría General que obedece a pagos efectuados a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, a Limpieza Metropolitana S.A. ESP, a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá E S P., a Parque Industrial El Dorado 1, a Ecocapital Internacional S.A.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Existe una disminución por valor de \$9.770.713 equivalente a un -5% frente al total de la vigencia 2019.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

#### 14. Consumo Energía

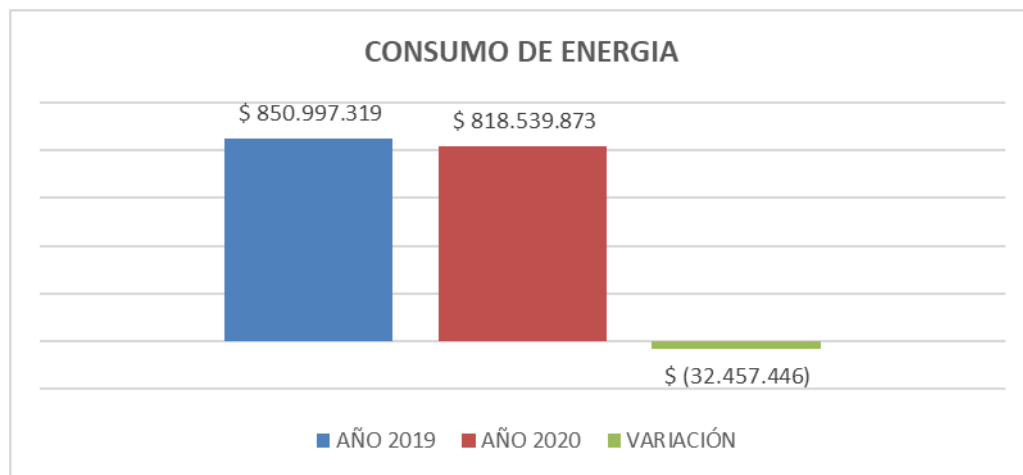
Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" concepto Servicios Públicos – Energía, reportando los siguientes resultados por esta dependencia:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Consumo Energía									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
3	\$ 42.028.710	3	\$ 66.398.239	7	\$ 147.157.857	\$ 255.584.806	\$ 199.847.087	\$ 55.737.719	28%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca


De conformidad con el reporte de la dependencia, el Cuarto trimestre del 2020 frente al Cuarto trimestre de la vigencia 2019, presenta un aumento por valor de \$55.737.619 equivalente al 28% que corresponde a pagos efectuados a la Empresa Codensa S.A. E.S.P., y a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca..

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Se evidencia una disminución por valor de \$32.457.446 equivalente a un -4% frente al total de la vigencia 2019.



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

### 15. Impuesto predial Distrital

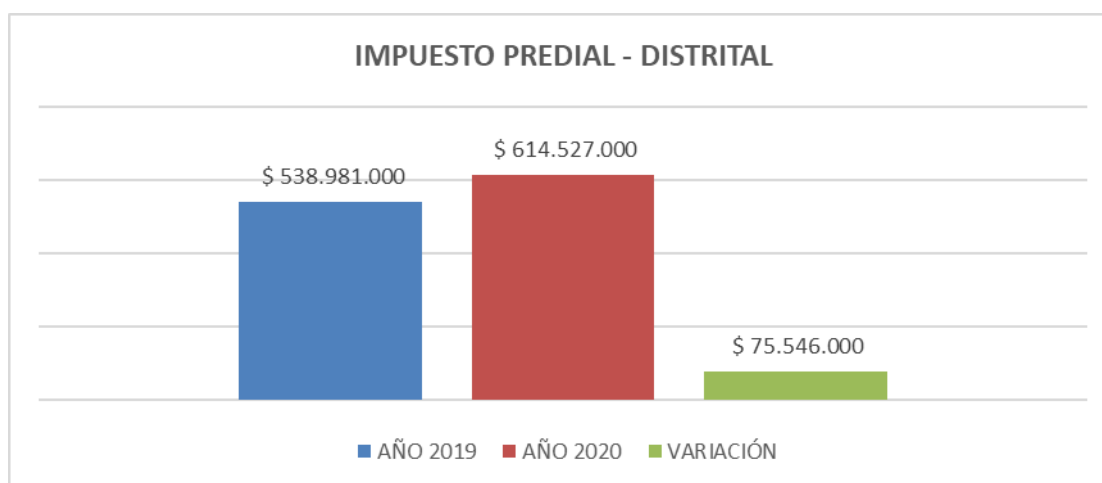
Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" – Impuestos, Tasas y Multas, reportando los siguientes resultados:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Impuesto Predial - Distrital									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	1	\$ 12.658.000	0	\$ -	\$ 12.658.000	\$ -	\$ 12.658.000	100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

En el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparada con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019, presenta un aumento por valor de \$12.658.000 equivalente al 100% debido a que se cancelaron obligaciones en el mes de noviembre por la variación de fechas de pago dadas por la emergencia sanitaria COVID-19.


A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:



Se evidencia un aumento por valor de \$75.546.000 equivalente a un 14% frente al total de la vigencia 2019.

### 16. Impuesto predial Departamental

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

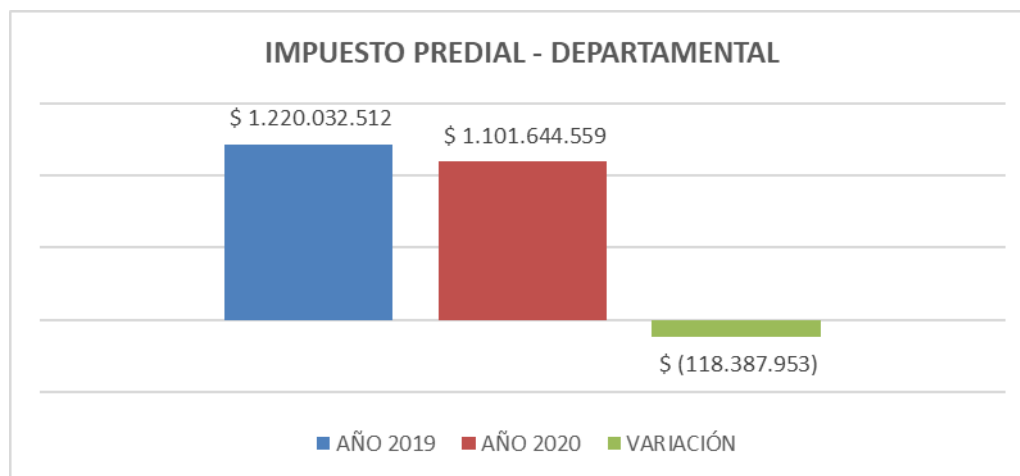
Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" – Impuestos, Tasas y Multas, reportando los siguientes resultados:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Impuesto Predial - Departamental									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
2	\$ 888.467	2	\$ 1.496.061	6	\$ 75.775.277	\$ 78.159.805	\$ 160.644.641	\$ (82.484.836)	-51%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

En el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparada con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019, se evidencia una disminución de \$82.484.836 equivalente al -51%. La dependencia reporta pagos por este concepto durante este trimestre en los Municipios de Paima, San Cayetano, Gutierrez, Cogua, Cajicá, Fosca, , Silvania, Macheta, Pacho.


A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:



Se evidencia una disminución por valor de \$118.387.953 equivalente a un -10% frente al total de la vigencia 2019.

### 17.Elementos de oficina e insumos de computadores

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos",

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

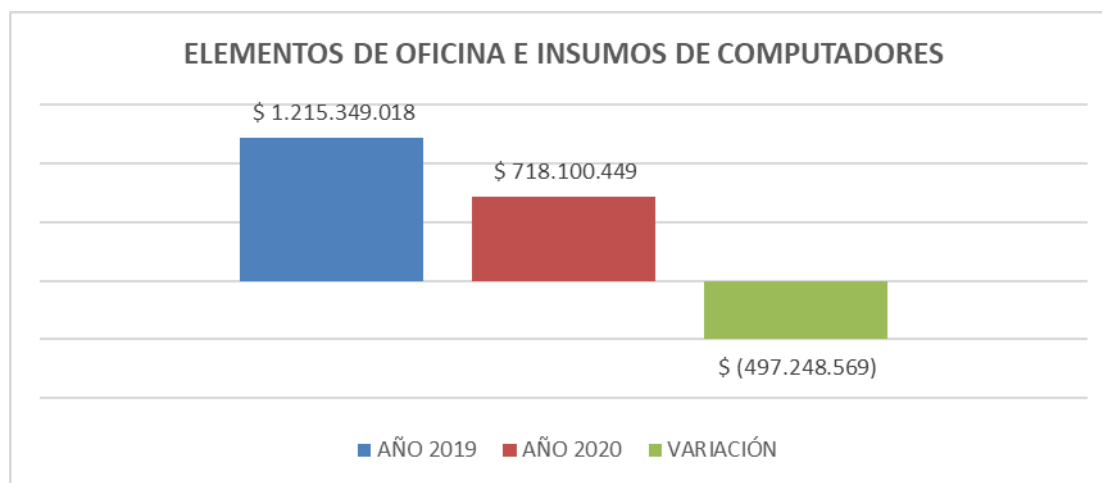
la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1103 "Secretaría General" - Gastos de Computador y Materiales y suministros, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Elementos de oficina e insumos de computadores									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV	TOTAL IV	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	TRIMESTRE 2020	TRIMESTRE 2019	En pesos	En porcentaje
5.828	\$ 60.389.251	15.463	\$ 86.019.669	9.279	\$ 73.023.037	\$ 219.431.957	\$ 379.243.801	\$ (159.811.844)	-42%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con lo reportado por la dependencia, en este rubro para el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta una disminución por valor de \$159.811.844 equivalente al -42%, debido al proceso general en el Nivel Central de Acuerdos de Trabajo Virtual como medida excepcional y temporal de carácter preventivo ante la propagación del COVID -19, esto genero una disminución en todos los materiales de elementos e insumos.


**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Se evidencia una disminución por valor de \$497.248.569 equivalente a un -41% frente al total de la vigencia 2019.

### 18. Insumos de cafetería

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

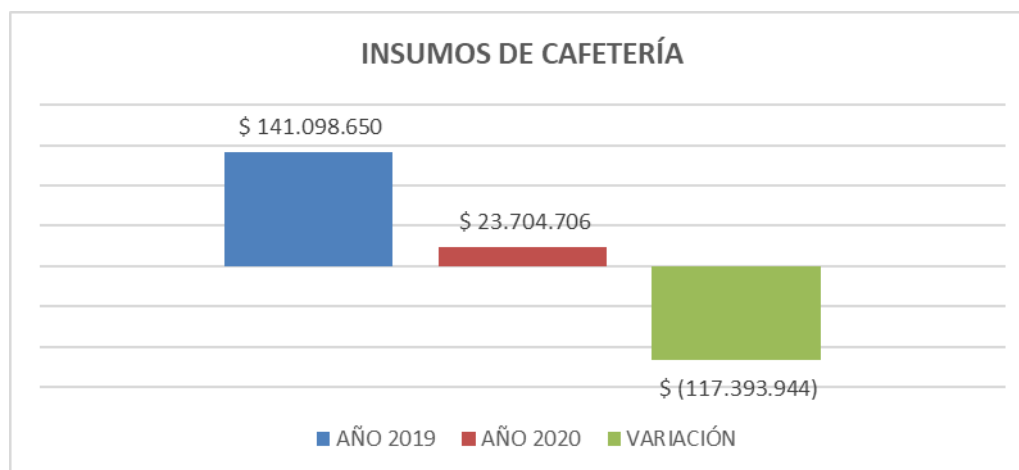
para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”, la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1103 “Secretaría General” – Materiales y suministros, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Insumos de cafetería									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
665	\$ 2.269.388	892	\$ 2.934.606	876	\$ 3.324.302	\$ 8.528.296	\$ 14.231.978	\$ (5.703.682)	-40%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparado con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019 evidencia una disminución por valor de \$5.703.682 equivalente al -40%, este comportamiento se presentó por los Acuerdos de Trabajo Virtual como medida excepcional y temporal de carácter preventivo ante la propagación del COVID-19.

A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:




Se evidencia una disminución por valor de \$117.393.944 equivalente a un -83% frente al total de la vigencia 2019.

**Otros:**

### 19. Viáticos y Gastos de Viaje

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

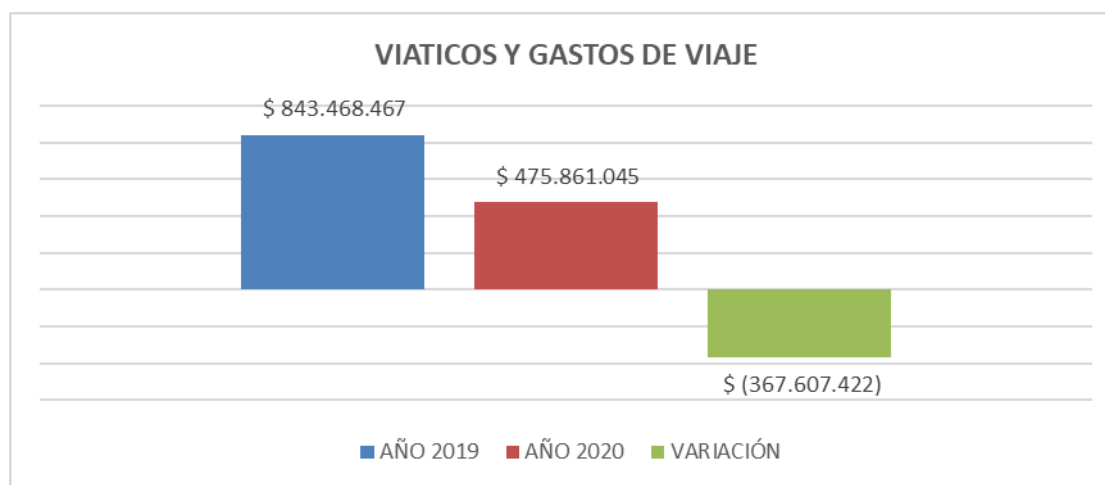
del 04 de Diciembre de 2019 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”*, la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1114 *“Secretaría de la Función Pública” – Viáticos y Gastos de Viaje*, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Viáticos y Gastos de Viaje									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ 42.096.071		\$ 51.145.683		\$ 43.167.901	\$ 136.409.655	\$ 211.758.570	\$ (75.348.915)	-36%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el gasto por este concepto en el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparado con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta una disminución por valor de \$75.348.915 equivalente a un -36%.


**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**



Se evidencia una disminución por valor de \$367.607.422 equivalente a un -44% frente al total de la vigencia 2019.

## 20. Compensación de Vacaciones-Liquidación definitiva

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, *“Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020”* y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”*,

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

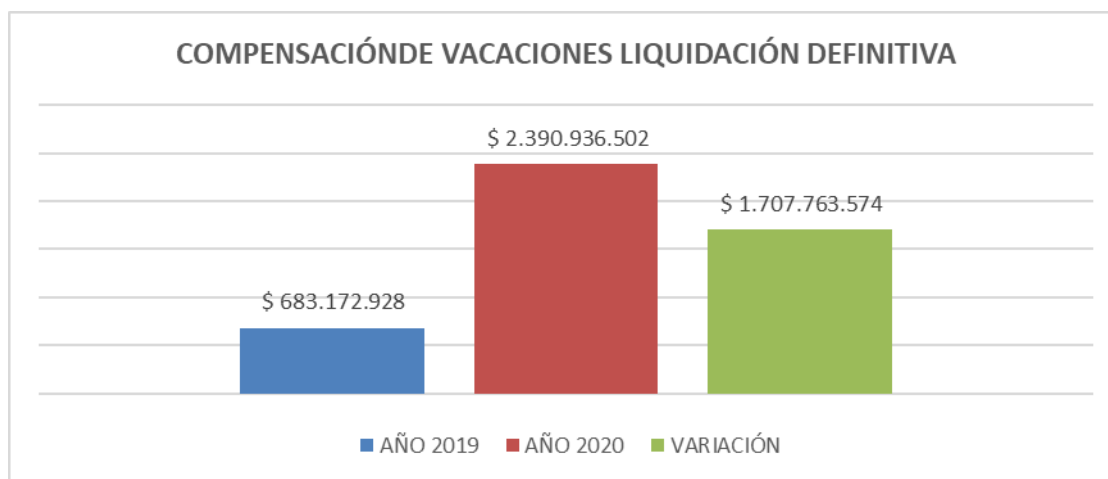
la ejecución de este gasto se lleva a cabo la Sección Presupuestal 1114 “*Secretaría de la Función Pública*” – *Indemnización por vacaciones*, reportando esta dependencia los siguientes resultados:

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV	TOTAL IV	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	TRIMESTRE 2020	TRIMESTRE 2019	En pesos	En porcentaie
	\$ 13.756.161		\$ 11.256.287		\$ 8.753.982	\$ 33.766.430	\$ 134.741.841	\$ (100.975.411)	-75%

Uarto Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el gasto por este concepto en el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparado con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta una disminución por valor de \$100.975.411 equivalente al -75%.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**




Se evidencia un aumento por valor de \$1.707.763.574 equivalente a un 250% frente al total de la vigencia 2019.

## 21. Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos

Mediante Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" y Decreto 389 del 04 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en el Centro Gestor 1114 “*Secretaría de la Función Pública*” – *Horas Extras y Días Feriados*, reportando esta dependencia los siguientes resultados:



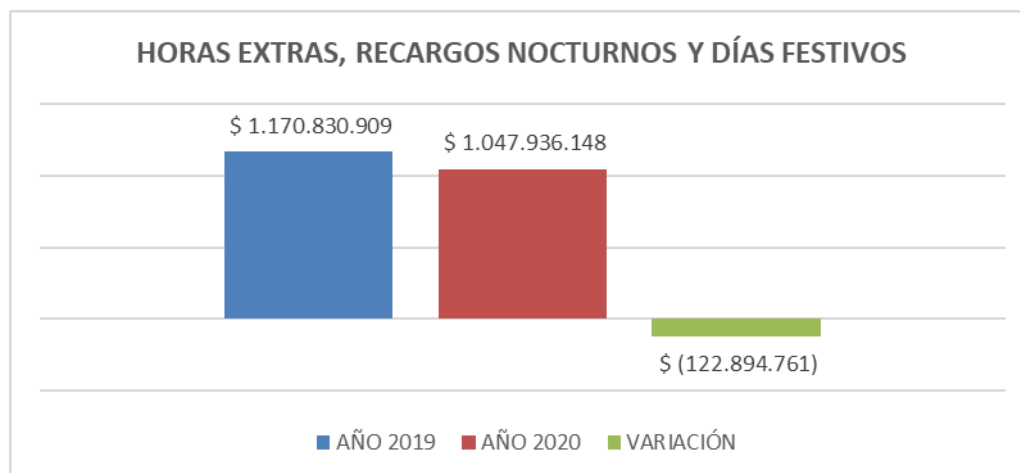
	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2020 - Horas extras, Recargos Nocturnos y días festivos									
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL IV	TOTAL IV	Variación 2020 vs 2019	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	TRIMESTRE 2020	TRIMESTRE 2019	En pesos	En porcentaje
	\$ 93.146.211		\$ 96.651.466		\$ 95.268.242	\$ 285.065.919	\$ 296.591.367	\$ (11.525.448)	-4%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

De conformidad con el reporte de la dependencia, el gasto por este concepto en el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparado con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019 presenta una disminución por valor de \$11.525.448 equivalente al -4%.

**A continuación, se presenta el comportamiento del total de gastos efectuados por este concepto, durante las vigencias 2019 y 2020:**




Se evidencia una disminución por valor de \$122.894.761 equivalente a un -10% frente al total de la vigencia 2019.

### COMPATATIVO CUARTO TRIMESTRE 2020 Vs. 2019

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje (%) de variación del Cuarto trimestre del año 2020 comparado con el Cuarto trimestre del año 2019, con dieciocho (18) ítems administrados por la Secretaría General y tres (3) administrados por la Secretaría de la Función Pública, evidenciando que siete (7) ítems presentan aumento; once (11) ítems presentan disminución y los siguiente tres (3) no presentan gasto en las dos (2) vigencias, resaltando que la Entidad cumple con lo establecido por la norma, al no autorizar, ni efectuar gastos por los estos conceptos:

1. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.
2. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


### 3. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2020						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2019	Variación 2020 vs 2019		
				En pesos	En porcentaje	Comportamiento
1	Utilización equipos de telefonía celular	\$ 37.439.228	\$ 12.649.481	\$ 24.789.747	196%	AUMENTA
2	Consumo telefonía fija	\$ 83.885.157	\$ 103.485.516	\$ (19.600.359)	-19%	DISMINUYE
3	Mantenimiento de vehículos, atención de las indicaciones de la secretaría general.	\$ 642.471.574	\$ 410.896.905	\$ 231.574.669	56%	AUMENTA
4	Consumo de Gasolina, vehículos	\$ 266.551.218	\$ 208.574.062	\$ 57.977.156	28%	AUMENTA
5	Peajes	\$ 16.349.106	\$ 19.540.000	\$ (3.190.894)	-16%	DISMINUYE
6	Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas, celebrarlos cuando no exista personal de Planta para realizarlas, y las demás consideraciones normativas para el tema	\$ 4.554.096.907	\$ 2.271.855.319	\$ 2.282.241.588	100%	AUMENTA
7	Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
8	Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística	\$ -	\$ 80.628.624	\$ (80.628.624)	-100%	DISMINUYE
9	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
10	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
11	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.	\$ 63.604.000	\$ 80.596.000	\$ (16.992.000)	-21%	DISMINUYE
12	Consumo de fotocopias	\$ 28.030.010	\$ 34.346.580	\$ (6.316.570)	-18%	DISMINUYE
13	Consumo Acueducto	\$ 75.007.956	\$ 64.358.091	\$ 10.649.865	17%	AUMENTA
14	Consumo Energía	\$ 255.584.806	\$ 199.847.087	\$ 55.737.719	28%	AUMENTA
15	Impuesto Predial - Distrital	\$ 12.658.000	\$ -	\$ 12.658.000	100%	AUMENTA
16	Impuesto Predial - Departamental	\$ 78.159.805	\$ 160.644.641	\$ (82.484.836)	-51%	DISMINUYE
17	Elementos de oficina e insumos de computadores	\$ 219.431.957	\$ 379.243.801	\$ (159.811.844)	-42%	DISMINUYE
18	Insumos de cafetería	\$ 8.528.296	\$ 14.231.978	\$ (5.703.682)	-40%	DISMINUYE
19	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 136.409.655	\$ 211.758.570	\$ (75.348.915)	-36%	DISMINUYE
20	Compensación de Vacaciones- Liquidación definitiva	\$ 33.766.430	\$ 134.741.841	\$ (100.975.411)	-75%	DISMINUYE
21	Horas Extras, Recargos Nocturnos y días festivos	\$ 285.065.919	\$ 296.591.367	\$ (11.525.448)	-4%	DISMINUYE

### CONTROLES ESTABLECIDOS CON RIESGOS IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno evidencia en los mapas de riesgos de la vigencia 2020 los siguientes controles en los riesgos identificados relacionados con el presente informe:

#### Proceso Gestión de los Recursos Físicos

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


<b>RIESGO</b>	<b>CONTROL MAPA DE RIESGOS</b>	<b>CAUSA</b>	<b>PRUEBA DEL CONTROL</b>
<p><i>“No se satisfacen las necesidades del cliente interno y externo”</i></p>	<p>Para la revisión ficha de control para mantenimiento de vehículos y formatos de preinspección y botiquín se requiere de un Técnico Operativo - Secretaría General. La periodicidad del control es Mensual. El propósito del control es inspeccionar y registrar todos los mantenimientos realizados a los vehículos y verificar el estado actual de los mismos. Se realizará mediante las fichas de mantenimiento, formatos de preinspección y botiquín.</p>	<p>Alta demanda del servicio</p>	<p>Verificar aleatoriamente las fichas de control para mantenimiento de vehículos: Se evidencia base de datos de mantenimiento de vehículos.</p>
<p><i>“Pago de sanciones y multas”</i></p>	<p>Se realiza acto administrativo semestralmente recordando a las Secretarías autorizadas para compra de predios (Ambiente y transporte y movilidad), con el fin de recordarles la obligatoriedad del reporte de adquisición de predios”.</p>	<p>Desactualización de la base de datos de bienes inmuebles</p>	<p>Realizar un muestreo de los actos administrativos enviados a los municipios y los soportes del impuesto predial: Se evidencian circulares Nos. 014 del 19/02/2020, 074 del del 14/10/2020, relacionada con el reporte adquisición de bienes muebles dirigida a Sector Central y Descentralizado de la entidad.</p>

Adicionalmente, en cuanto a los conceptos de gastos administrados por la **Secretaría General**, en el Proceso Gestión de Recursos Físicos, se evidencian los siguientes controles:

Procedimientos A-GRF-PR-004 INGRESO Y EGRESO DE BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS DE CONSUMO AL ALMACÉN GENERAL; A-GRF-PR-005 GESTION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SERVICIOS, TASAS Y MULTAS; A-GRF-PR-006 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR, en los que se identifica el Objetivo, el Alcance, Las Generalidades y/o Políticas de Operación, la Normatividad aplicable, las Actividades, los Documentos, Responsables y los Registros correspondientes.

Igualmente, como medidas de austeridad del gasto durante la vigencia 2020, emitió los siguientes actos administrativos, con resultados positivos en la austeridad del gasto:


- Circular 001 del 27/01/2020 Recomendaciones para el uso de bienes del Departamento - especialmente para los vehículos del Departamento.
- Circular 005 del 31/01/2020 Suspensión de líneas de celulares claro.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Circulares 014 del 19/02/2020 y 074 del 14/10/2020, dirigidas al Sector Central y Descentralizado de la entidad relacionada con el reporte adquisición de bienes muebles para las obligaciones de pagos de impuesto predial, valorización y/o cualquier otra obligación adquirido sobre estos bienes inmuebles, con el fin no incurrir en sanciones de intereses moratorios por el no pago oportuno de los impuestos y demás sanciones de tipo legal.
- Circular 018 del 25/02/2020 Programa CERO PAPEL – estrategia que consiste en la reducción consciente de documentos físicos por otros soportes alternativos y medios electrónicos.
- Circular 019 del 25/02/2020 Uso adecuado de las impresoras y toners.
- Circular 017 del 25/02/2020 dirigida a las IED relacionada con la afectación de póliza por todo riesgo daños materiales.
- Circular 038 del 16/03/2020 Medidas para atender la contingencia COVID-19
- Circular 043 del 28/06/2020 Solicitud reporte de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca.
- Circular 059 del 10/08/2020 Uso adecuado y reporte de novedades de los vehículos del parque automotor.
- Circular 075 del 14/10/2020 Entrega de elementos de consumo (papelería y cafetería).

En cuanto a los conceptos de gastos administrados por la **Secretaría de la Función Pública**, en el Proceso Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, se evidencia que aunque no existen riesgos identificados relacionados con conceptos de gasto del presente informe, existen los siguientes controles:

- En cuanto al concepto Viáticos y Gastos de viaje, existe Procedimiento bajo código A-GTH-PR-007 COMISIONES DE SERVICIO - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE que identifica el Objetivo, el Alcance, Las Generalidades y/o Políticas de Operación, la Normatividad aplicable, las Actividades, los Documentos, Responsables y los Registros correspondientes. Así como, Circular 004 del 07 de febrero de 2020 que establece: *"Cada Secretaría tendrá un cupo máximo de acuerdo con los recursos que conforman el presupuesto para la vigencia 2020 para el rubro de viáticos y gastos de viaje (...)"*
- Con relación a los conceptos: Horas Extras y Días Recargos nocturnos y días festivos y Compensación de vacaciones se evidencia Procedimiento A-GTH-PR-010 ELABORAR Y LIQUIDAR NOMINA que identifica el Objetivo, el Alcance, Las Generalidades y/o Políticas de Operación, la Normatividad aplicable, las Actividades, los Documentos, Responsables y los Registros correspondientes

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Adicionalmente, al concepto Compensación de vacaciones-liquidación definitiva: presenta un control establecido, relacionado con un aplicativo que permite conocer la programación de vacaciones de los funcionarios del sector central y hacer seguimiento a las situaciones que pueden dar lugar a compensación buscando evitar acumular vacaciones.


### CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, presenta las siguientes conclusiones respecto al resultado de la evaluación de la gestión y al Sistema de Control Interno con un enfoque basado en riesgos:

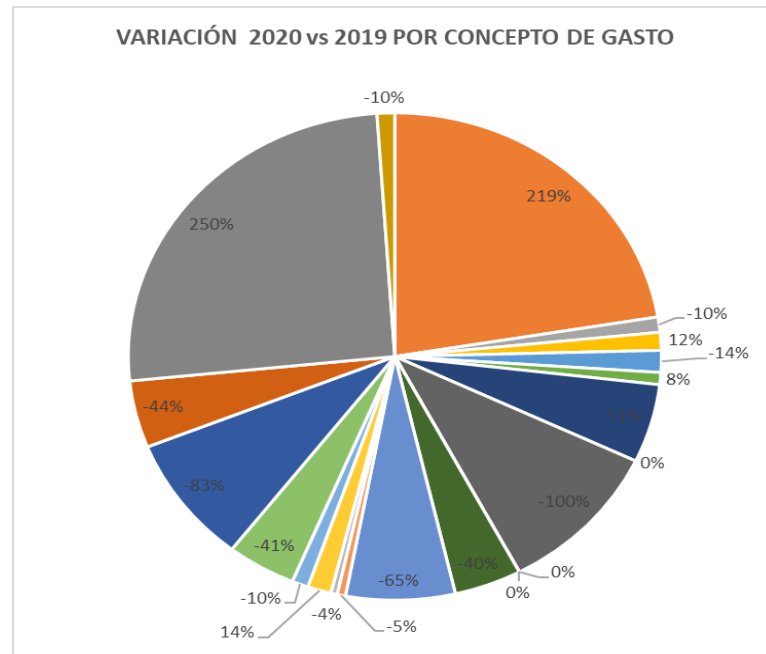
En cuanto al **Resultado de evaluación de la gestión**, se evidencia

1. Resultado de la actividad de auditoría: En consolidado total de la vigencia 2020 comparada con el total de la vigencia 2019, existen 12 ítems que presentan austeridad del gasto, como se evidencia en la siguiente tabla:

SECRETARÍA GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2020						
No. Item	CONCEPTO	ACUMULADO		VARIACIÓN 2020 vs 2019		COMPORTAMIENTO
		AÑO 2020	AÑO 2019	En \$	En %	
1	Utilización equipos de telefonía celular	118.584.553	37.135.541	81.449.012	219%	AUMENTO
2	Consumo telefonía fija	354.696.568	393.743.013	-39.046.445	-10%	DISMINUYO
3	Mantenimiento de vehículos, atención de las indicaciones de la secretaría general.	1.003.407.057	898.938.591	104.468.466	12%	AUMENTO
4	Consumo de Gasolina, vehículos	762.812.359	888.756.196	-125.943.837	-14%	DISMINUYO
5	Peajes	83.201.035	77.141.800	6.059.235	8%	AUMENTO
6	Contratos de Prestación de Servicios con Personas	8.856.893.814	5.847.494.074	3.009.399.740	51%	AUMENTO
7	Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la	-	-	-	0%	NO PRESENTO GASTOS
8	Contratos que tengan por objeto suministrar	-	80.628.624	-80.628.624	-100%	DISMINUYO
9	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o	-	-	-	0%	NO PRESENTO GASTOS
10	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de	-	-	-	0%	NO PRESENTO GASTOS
11	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones	79.948.000	133.268.150	-53.320.150	-40%	DISMINUYO
12	Consumo de fotocopias	28.030.010	79.594.421	-51.564.411	-65%	DISMINUYO
13	Consumo Acueducto	186.414.079	196.184.792	-9.770.713	-5%	DISMINUYO
14	Consumo Energía	818.539.973	850.997.319	-32.457.346	-4%	DISMINUYO
15	Impuesto Predial - Distrital	614.527.000	538.981.000	75.546.000	14%	AUMENTO
16	Impuesto Predial - Departamental	1.101.644.559	1.220.032.512	-118.387.953	-10%	DISMINUYO
17	Elementos de oficina e insumos de computadores	718.100.449	1.215.349.018	-497.248.569	-41%	DISMINUYO
18	Insumos de cafetería	23.704.706	141.098.650	-117.393.944	-83%	DISMINUYO
19	Viáticos y Gastos de Viaje	475.861.045	843.468.467	-367.607.422	-44%	DISMINUYO
20	Compensación de Vacaciones-Liquidación definitiva	2.390.936.502	683.172.928	1.707.763.574	250%	AUMENTO
21	Horas Extras, Recargos Nocturnos y días festivos	1.047.936.148	1.170.830.909	-122.894.761	-10%	DISMINUYO

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

En el siguiente grafico se detalla la variación porcentual por concepto del gasto durante las vigencias 2019 y 2020.



Vale aclarar, que las condiciones de gasto en las dos (2) vigencias son diferentes teniendo en cuenta que en la presente vigencia, por la emergencia sanitaria (COVID-19), existe aislamiento social, generando baja concurrencia a la sede administrativa de los servidores públicos y de visitantes cundinamarqueses, con el traslado del desempeño de funciones y actividades desde casa y el fortalecimiento de la virtualidad.

Así como también, la Entidad no realiza pagos por concepto de impuestos de vehículos, amparada en la Ordenanza 074 de 2018 "Por la cual se modifica el párrafo cuarto del artículo 207 de la ordenanza 2016 de 2014 (...), con el siguiente texto: "No serán objeto del impuesto previsto en este capítulo, los vehículos de uso oficial."


Es importante precisar que, el incremento salarial para los funcionarios del Nivel Central de la entidad con retroactividad al 1º de enero de 2020 se llevó a cabo mediante Decreto 384 del 13 de agosto de 2020 fue del 5,12%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) al cierre del 2019 se ubicó en el 3,8%.

Adicionalmente, existe circular 002 del 17 de marzo de 2020 emitida por la Gerencia del Buen Gobierno con **ASUNTO: Cumplimiento del Pacto por la transparencia e Integridad**, en la que se da a conocer dicho pacto y solicita se adelanten las medidas necesarias para el cumplimiento cabal del mismo, incluyendo el numeral 11 que dice: "Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos".

2. Resultado evaluación del criterio diferencial: Cumple totalmente.



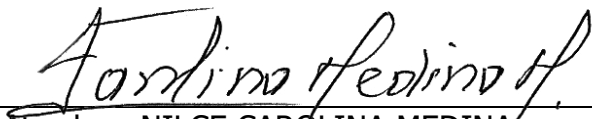
	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

3. Resultado del criterio normativo: Cumple totalmente.

En cuanto al **Sistema de Control Interno**, el componente que predomina en este informe corresponde a las **actividades de control** que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos en los conceptos de gastos que requieren austeridad, identificados en los Procesos de Gestión de los Recursos Físicos y Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, evidenciando que aunque en algunos casos existen controles y presentan ejecución o avance por parte la 1ª Línea de Defensa buscando evitar incumplimientos o materializaciones de los riesgos, en otros casos no se encuentran riesgos identificados aunque se tengan controles establecidos.

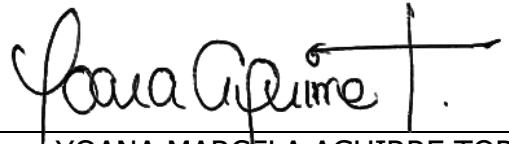
**Elaboró**

**Aprobó**



Nombre: NILCE CAROLINA MEDINA  
MEDINA

Cargo: Profesional Especializado



Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno